

A todos los padres de niñas/os  
en guarderías de Berlin

12 de octubre 2021

## Información para padres

Queridos padres, señores y señoras:

En la presente, les informamos acerca de las modificaciones actuales de la tercera Ordenanza de Medidas de Protección contra las Infecciones por el SARS-CoV-2 (3. InfSchMV), las cuales traerán cambios significantes para el sector de guarderías.

### Visitas de eventos

Según la tercera *InfSchMV*, tanto los gerentes de entidades como los organizadores de eventos, por ejemplo, en el sector cultural y deportivo, pueden decidir si van a limitar la entrada a personas vacunadas o recuperadas (la así llamada condición 2G). Esta condición no es permitida para las guarderías.

La condición 2G no se aplica a personas menores de 6 años. Pueden atender a establecimientos o eventos de este tipo, por ejemplo, el teatro infantil, sin que tengan que mostrar una prueba negativa del coronavirus. Esta regla ahora también se aplicará a niñas/os de guardería mayores de 6 años con tal de que estén participando en las pruebas periódicas dentro del marco de su asistencia a la guardería. Para esto, el Estado federado de Berlín pone a su disposición la capacidad de realizar pruebas en las guarderías dos veces por semana para las/os niñas/os en guarderías. Les pedimos que hagan uso de esta oportunidad para realizar las pruebas para que todas/os las/os niñas/os de la guardería puedan participar en las actividades al aire libre.

### Normas acerca del aislamiento y la cuarentena

Al determinar los contactos cercanos de una persona que ha dado positivo y la duración de la cuarentena, las autoridades de salud siguen las recomendaciones del Instituto Robert Koch (RKI).

Si se han realizado las pruebas periódicas para las/os niñas/os de guardería, en principio también es posible realizar una prueba rápida a partir del quinto día después del último contacto para levantar la cuarentena. Sin embargo, la decisión sigue siendo basada en las regulaciones de las autoridades de salud competentes. Queremos señalar que no es permitido realizar en casa las pruebas para levantar la cuarentena como un autodiagnóstico.

Pueden encontrar más información acerca del tema bajo el siguiente enlace:  
[www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges\\_Coronavirus/Kontaktperson/Management.html](http://www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges_Coronavirus/Kontaktperson/Management.html)

### Familiarización

Les recordamos que el acompañamiento de la familiarización por los padres requiere que los mismos hayan sido vacunados, recuperados o dado negativos en la prueba de Covid (en este caso, es suficiente realizar una prueba rápida en la presencia de un representante designado de la guardería).

### Apoyo familiar temporal

Nos complace informarles una vez más de que el Estado federado de Berlín concede con carácter retroactivo a partir del 4 de enero de 2021 un apoyo temporal de Covid a padres que no tienen derecho al subsidio de enfermedad para niñas/os según el Artículo 45 del Libro V del Código Social Alemán (§ 45 Sozialgesetzbuch V). Esto aplica a quienes que han tenido que cuidar a sus hijas/os en casa por la pandemia y que por eso hayan sufrido una pérdida de ingresos e incluye trabajadoras/es autónomas/os, a los que tienen un empleo marginal y a los estudiantes que trabajan. Pueden solicitar el apoyo hasta finales de año bajo el siguiente enlace:  
<https://www.corona-hilfe-kind.berlin>

Pueden encontrar información adicional en las páginas web de la Administración del Senado para Educación, Juventud y Familia y de la Administración del Senado para Finanzas, así como en el portal berlines para familias (Familienportal).

Con saludos cordiales,

En nombre de  
Holger Schulze

Jefe del Departamento V – Familia y Educación de primera infancia